



Naciones Unidas

Sexagésimo octavo período de sesiones de la

Asamblea General



Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Excmo. Sr. John W. Ashe

John W. Ashe, de Antigua y Barbuda, fue elegido Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General el 14 de junio de 2013. El Sr. Ashe prestaba servicios en su doble calidad de Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas y ante la Organización Mundial del Comercio, cargos que ha desempeñado desde 2004.

Impulsado por su pasión por el desarrollo sostenible, el Sr. Ashe ha estado a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y la lucha para erradicar la pobreza. Ha desempeñado cargos directivos en muchos de los órganos rectores de los principales acuerdos de las Naciones Unidas relativos al medio ambiente; por ejemplo, fue el primer Presidente de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio, establecido por el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Además, presidió el Órgano Subsidiario de Ejecución de esa Convención, y en fecha más reciente el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto. “Solo tenemos el planeta en el que vivimos, y si deseamos legarlo en un estado aceptable para la generación venidera, la búsqueda de un mundo más seguro, más limpio y más equitativo debe ser el centro de nuestras preocupaciones”, dice el Sr. Ashe, resumiendo su filosofía.

El Sr. Ashe es conocido también por su capacidad como mediador. Dirigió con éxito las negociaciones que culminaron en el Capítulo X del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en la Cumbre Mundial de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible (Río+10) y en 2012 copresidió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). En 2004 presidió el 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, órgano de las Naciones Unidas encargado de examinar los programas sobre la aplicación del Programa 21, que consiste en un plan para replantearse el crecimiento económico, promover la equidad social y asegurar la protección del medio ambiente.

El Sr. Ashe, que cuenta con una larga experiencia en el proceso multilateral, fue elegido en 2008 Presidente de la sección de Nueva York del Grupo de los 77 y China, la mayor coalición de países en desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. También presidió el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, principal órgano normativo de las Naciones Unidas dedicado a la promoción de la cooperación para el desarrollo entre los países que integran el Sur Global.

Buen conocedor de los procesos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas, el Sr. Ashe fue Presidente de la Quinta Comisión de la Asamblea General en 2004, en la que dirigió con éxito las negociaciones sobre el presupuesto de la Organización correspondiente al bienio 2006-2007. Además, ha prestado servicios en las juntas directivas de los principales fondos y programas

de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en 2010 fue Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y en 2012, de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Sr. Ashe, que ingresó en 1989 en el Servicio Exterior de su país, fue condecorado en 2007 por la Reina Isabel II como Compañero de la Orden de San Miguel y San Jorge en reconocimiento por el servicio diplomático que ha prestado a escala mundial.

El Sr. Ashe nació el 20 de agosto de 1954 en Saint John (Antigua y Barbuda) y es Doctor en Bioingeniería por la Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos). Está casado y tiene dos hijos.



PaperSmart

Visite el portal de PaperSmart para acceder a las declaraciones, los documentos y el calendario de las reuniones oficiales

papersmart.unmeetings.org



Naciones Unidas

Sexagésimo octavo período de sesiones de la

Asamblea General

Excmo. Sr. John W. Ashe

Discurso pronunciado con motivo de su elección a la Presidencia

Nueva York, 14 de junio de 2013

[Habla en inglés] Me presento hoy ante la Asamblea General siguiendo la tradición de mis 67 ilustres predecesores, y a la vez me siento profundamente humilde y en verdad honrado. También agradezco la confianza y el apoyo que la Asamblea me ha demostrado al elegirme por aclamación Presidente de la Asamblea General para su sexagésimo octavo período de sesiones.

La distancia que media entre el asiento de mi país y este podio es de apenas 36 pasos, pero el viaje comenzó hace muchas lunas. Muchos otros Miembros, además de mi propio Gobierno, han tenido la gentileza de apoyarme, incluidos mis colegas de la Organización de Estados del Caribe Oriental, la Comunidad del Caribe y, por último pero no menos importante, los de mi propio grupo regional, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Sin ellos yo no estaría aquí.

A todos y a cada uno de los miembros de la Asamblea General les digo simplemente: "gracias". Como he hecho en numerosas ocasiones en el pasado, seguiré contando con la buena voluntad y la disposición de todos los miembros a colaborar conmigo para encontrar soluciones aceptables en el año que tenemos por delante.

Hace 68 años, la Organización se fundó después de una tragedia terrible. Su Carta se hizo eco de un anhelo mundial de paz y cooperación. Desde entonces, un flujo constante de cambios ha reconfigurado nuestro mundo, algunos positivos, otros negativos, y algunos cuyo alcance y magnitud siguen evolucionando. Diría que ninguno de ellos ha sido más fundamental, más implacable y de mayor alcance que la relación entre nosotros, los seres humanos, y el planeta que habitamos. Esa realidad nos afecta a cada uno de nosotros.

De aquí a solo 18 meses, las Naciones Unidas pondrán en marcha su programa destinado a articular

la relación entre la humanidad y nuestro entorno físico.

Ese programa debe ser totalmente universal. A mi juicio, debe ser un programa de desarrollo que sea relevante para todos los pueblos y todas las sociedades y debe causar una transformación mundial para todos, con responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Ejecutar ese programa será una tarea compleja, política, social, económica, ambiental, cultural y técnicamente. Podría decirse que se trata del proyecto más audaz y ambicioso que las Naciones Unidas han tenido que realizar jamás, y que es necesario que nosotros, la Asamblea General, seamos igualmente audaces y ambiciosos y que colaboremos los unos con los otros para poder estar a la altura de la tarea que estamos a punto de emprender y garantizar su cumplimiento.

La empresa es enorme, pero nosotros, la Asamblea General, debemos tener la valentía necesaria para llevarla a cabo. Tenemos el compromiso común de trabajar en pro de un objetivo colectivo y todos somos responsables de nuestros actos. Numerosas veces se nos ha advertido en las Naciones Unidas de que el fracaso no es una opción. Demostremos esta vez al mundo que no nos resignamos al fracaso y que podemos ser tan audaces como resueltos en nuestras medidas.

Al examinar nuestro nuevo programa quisiera destacar algunos aspectos. Por encima de todo, tenemos que aprovechar la experiencia —las enseñanzas obtenidas— de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tanto en cuanto a los resultados obtenidos como a las oportunidades perdidas. Debemos reflexionar asimismo sobre los retos del desarrollo nuevos y emergentes, poniendo especial atención en dos objetivos principales: vencer la pobreza y la inseguridad y garantizar un desarrollo sostenible.

Será necesario elaborar no solamente objetivos globales, con plazos definidos, sino también metas a nivel nacional con indicadores medibles asignados. Es fundamental lograr asociaciones nuevas y revisadas y un liderazgo político audaz en todos los niveles. Debemos integrar con habilidad las dimensiones económica, social y medioambiental de la sostenibilidad y tenemos que lograr un equilibrio entre las cuestiones prácticas y las aspiraciones. Por último, nuestro compromiso con un mundo de oportunidades, de equidad, libertad, dignidad y paz —los principios de la Declaración del Milenio, del año 2000 (A/RES/55/2)— no solo debe reafirmarse, sino también revitalizarse.

Nuestro programa, conocido oficialmente como “agenda para el desarrollo después de 2015”, tiene que significar una importante evolución en el pensamiento de la comunidad internacional y debe prever una comunidad planetaria e interdependiente al margen de los niveles de desarrollo que se logren.

Ha llegado el momento de que la Asamblea General —el órgano supremo y deliberativo de las Naciones Unidas— ejerza su responsabilidad común e inicie lo antes posible el proceso de finalizar su único programa común de desarrollo sostenible. Dicho con mayor claridad: el desarrollo, en general, y el desarrollo sostenible, en particular, constituyen la labor de la Asamblea General. Es algo tan simple como que son nuestra razón de ser.

Como acaba de señalar el Presidente [*del sexagésimo séptimo período de sesiones*], se espera que durante el sexagésimo octavo período de sesiones muchos de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro se materialicen, y que proporcionemos la dirección y la claridad necesarias al proceso. Estimo sinceramente que tenemos el deber de cumplir nuestras responsabilidades de manera abierta, inclusiva y transparente.

Por lo tanto, declaro que el tema del sexagésimo octavo período de sesiones, así como del debate general anual de la Asamblea General, será “La agenda para el desarrollo después de 2015: sentar las bases”. Todos sabemos que la simple designación de un tema tiene mucho de simbólico y que no es un fin en sí mismo. Sin embargo, una vez hecho, tenemos que adoptar las próximas medidas, cruciales, quizá incluso arduas, para dilucidar el tema, aumentar su relevancia, crear oportunidades de participación para los Estados Miembros, transformar los retos en oportunidades y fortalecer nuestra unidad de propósito común y nuestro compromiso.

Seguiremos adelante con determinación tenaz y obstinada. El tema no es un mero eslogan. Debe ponerse en práctica y conducir a que se adopten medidas concretas para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Teniendo eso presente, organizaré una serie de actos relacionados con el cumplimiento de ese objetivo. En estrecha colaboración con el Secretario General y su equipo, y con los fondos, programas y oficinas competentes de las Naciones Unidas —incluidos, aunque no solo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la recién creada Oficina para la Cooperación Sur-Sur—, mi equipo y yo llevaremos a cabo actos de alto nivel sobre los tres temas siguientes: la contribución de las mujeres, de los jóvenes y de la sociedad civil a la agenda para el desarrollo después de 2015; los derechos humanos y el estado de derecho en la agenda para el desarrollo después de 2015, y la contribución de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para llevar a cabo la agenda para el desarrollo después de 2015.

Además de esos actos de alto nivel, mi equipo y yo trabajaremos estrechamente con los Estados Miembros para convocar tres debates temáticos. Cada debate se orientará a seguir desarrollando los temas elegidos. Vamos a tratar de proporcionar elementos conclusivos orientados al logro de resultados en los siguientes temas: el papel de las asociaciones; la instauración de sociedades estables y pacíficas; y el agua, el saneamiento y la energía sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015.

En el curso del largo camino hasta el día de hoy me he sentido profundamente agradecido por los consejos de los colegas acerca de lo que debe resaltarse en el sexagésimo octavo período de sesiones; también conocido como actividades de presión. No es una sorpresa para nadie que en una Asamblea tan diversa como la nuestra las ideas suelen diferir. Sin embargo, he recapitulado los siguientes elementos comunes: la necesidad de una presidencia abierta, transparente y colaborativa; una participación mayor de los órganos establecidos de la Asamblea General, y la revitalización del programa de reforma de la Asamblea General.

En primer lugar, en respuesta al llamamiento casi generalizado en favor de una presidencia abierta, transparente y colaborativa, permítaseme dar una respuesta muy clara: sí. Mi equipo y yo nos compro-

metemos a ser abiertos y totalmente transparentes, y acogemos con beneplácito la contribución de la Asamblea a la labor del sexagésimo octavo período de sesiones. Sin embargo, quiero ser igualmente claro en otro aspecto. Cuando quiera y dondequiera que se necesite un verdadero liderazgo, siempre que haya que acabar con el estancamiento y promover procesos, haré todo lo posible por actuar de manera decidida, justa, imparcial e inequívoca. En el plano personal, aseguro a la Asamblea General que puede contar con ello.

En segundo lugar, no cabe duda de que es preciso que los distintos órganos de nuestra institución tengan una participación mayor en su labor. Por tanto, para asegurar una mayor cooperación, coordinación e intercambio de información tengo la intención de celebrar reuniones periódicas con el Secretario General y con altos funcionarios de su equipo y continuar con la práctica de celebrar sesiones informativas periódicas durante las cuales nos informe sobre sus prioridades, viajes y actividades más recientes, incluida su participación en reuniones y actividades internacionales organizadas fuera del marco de las Naciones Unidas. En mis reuniones con el Presidente del Consejo de Seguridad y con el del Consejo Económico y Social, así como con los de los órganos subsidiarios, iniciaré la práctica de que cada uno presente periódicamente una exposición informativa, para proporcionar a la Asamblea General información actualizada sobre la labor de esos órganos principales. Por último, pero no menos importante, también celebraré reuniones periódicas con la Mesa. Ello le permitirá evaluar el avance de las labores en curso en el sexagésimo octavo período de sesiones, de forma que podamos recibir su asesoramiento sobre la mejor manera de llevar adelante nuestro trabajo. Con ese fin, mi equipo y yo trabajaremos en estrecha colaboración con el Secretario General Adjunto encargado del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y con su equipo, para asegurar un sexagésimo octavo período de sesiones fluido y productivo.

En tercer lugar, en cuanto a imprimir un nuevo impulso a la reforma de la Asamblea General, permítanme decir que nuestra pertinencia como institución depende de ello. Cualquier organización que no puede evolucionar o adaptarse a las circunstancias cambiantes está en riesgo; insisto, cualquiera. En las Naciones Unidas vivimos una época privilegiada. Las esperanzas y los sueños de millones de personas de lograr un mundo libre de conflictos dependen de

nosotros. No podemos permitirnos ser indiferentes o inmunes a los cambios del mundo que nos rodea. No podemos permanecer de brazos cruzados mientras millones de personas luchan, o simplemente se resignan a tener que sobrevivir, cuando hay para todos oportunidades de prosperar. Dicho de otra manera, las Naciones Unidas deben reformarse o se convertirán en algo insustancial.

Un componente fundamental de esta reforma es revitalizar la Asamblea General y su programa de trabajo. ¿Qué significa eso exactamente? Significa reforzar su papel y su autoridad y aumentar su eficacia y su eficiencia. Por supuesto, se necesita una reforma en todos los órganos principales de las Naciones Unidas, incluidos el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. Por tanto, no debería sorprender que me esfuerce por dar un impulso mayor, por avanzar y, sí, aunque parezca increíble y para algunos absolutamente imposible, por concluir los debates sobre la reforma de estos órganos. Esa es mi principal prioridad. Pido a todos y a cada uno de los miembros de la Asamblea General que se unan a mí para convertir este empeño en realidad.

Por último, también debemos ser conscientes de la evolución de los retos que supone la utilización del ciberespacio. Con esa finalidad, tengo la intención de trabajar con los Estados Miembros para determinar la manera en que la Asamblea puede, y debería, abordar las nuevas cuestiones relativas al ciberespacio.

Como tal vez sepa la Asamblea, nací en una pequeña isla del Caribe. No obstante, tomo en serio la máxima, tan a menudo repetida, de que ningún hombre es una isla. Soy plenamente consciente de que, habida cuenta de mi cargo, tendré que contar con todos los miembros para poder cumplir mis responsabilidades de manera eficaz, y, de hecho, depender de ellos. Para empezar, he seleccionado un equipo de profesionales muy competentes y experimentados que en su mayoría proceden de la Asamblea General y representan la rica diversidad que caracteriza a nuestras Naciones Unidas. Esto es solo el comienzo. Sin embargo, lo que realmente necesito es que cada uno de los Estados Miembros y sus representantes desempeñen el papel que les corresponde para que el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General sea productivo y esté orientado al logro de resultados, puesto que en realidad todos estamos en el mismo equipo. Invito a todos, pues, a que participen en este empeño.



PaperSmart

Visite el portal de PaperSmart para acceder a las declaraciones, los documentos y el calendario de las reuniones oficiales

papersmart.unmeetings.org



Naciones Unidas

Sexagésimo octavo período de sesiones de la

Asamblea General

La Asamblea General abre su período de sesiones el 17 de septiembre de 2013

La Asamblea General de las Naciones Unidas inaugurará su sexagésimo octavo período de sesiones el martes 17 de septiembre de 2013, a las 15.00 horas, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Después de una semana de deliberaciones iniciales se llevará a cabo, en rápida sucesión, una serie de actos de alto nivel. El lunes 23 de septiembre, la Asamblea celebrará una reunión de alto nivel dedicada a las personas con discapacidad, cuyo tema será "El camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año", y que se centrará en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes y demás metas convenidas a nivel internacional (para más información, consúltese <http://www.un.org/es/ga/68/meetings/disability.shtml>).

El debate general anual de la Asamblea, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno y otros altos funcionarios nacionales se reúnen para presentar sus opiniones sobre cuestiones acuciantes de alcance mundial, se iniciará el martes 24 de septiembre y terminará el martes 1 de octubre. Paralelamente al debate general, la tarde del martes 24 de septiembre tendrá lugar la reunión inaugural del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, establecido por la Asamblea en respuesta al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) (para más información, véase <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1556>). Al día siguiente, miércoles 25 de septiembre, el Presidente de la Asamblea General convocará un acto especial sobre las medidas complementarias para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el período posterior a 2015. Esa misma semana, el jueves 26 de septiembre, la Asamblea celebrará otra reunión de alto nivel, en esta ocasión dedicada al cumplimiento del objetivo del desarme nuclear.

Una vez clausurado el debate general, el jueves 3 y el viernes 4 de octubre, la Asamblea celebrará un Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo con el objetivo de determinar medidas que permitan potenciar los beneficios de

la migración internacional tanto para los migrantes como para los países, al tiempo que se reducen las repercusiones negativas (para más información, consúltese <http://www.un.org/esa/population/meetings/HLD2013/mainhld2013.html>). Poco después, el lunes 7 y el martes 8 de octubre se desarrollará en la Asamblea el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo (para más información, consúltese <http://www.un.org/esa/ffd/index.htm>).

Foro de negociaciones multilaterales

Establecida en 1945 en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. La Asamblea está integrada por los 193 Estados Miembros de la Organización y proporciona un foro singular para el debate multilateral de toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta (www.un.org/es/documents/charter/index.shtml). También desempeña un papel importante en el proceso de establecimiento de normas y en la codificación del derecho internacional.

La Asamblea se reúne de forma intensiva entre los meses de septiembre y diciembre de cada año, o por más tiempo si es necesario.

Funciones y poderes de la Asamblea General

La Asamblea está facultada para formular recomendaciones a los Estados sobre asuntos internacionales de su competencia. También ha adoptado medidas —políticas, económicas, humanitarias, sociales y jurídicas— que han influido en la vida de millones de personas de todo el mundo. Tanto la histórica Declaración del Milenio (www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf), aprobada en 2000, como también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/60/1) reflejan el compromiso de los Estados Miembros de alcanzar objetivos concretos con miras a lograr la paz, la seguridad y el desarme, junto con el desarrollo y la erradicación

de la pobreza; salvaguardar los derechos humanos y promover el estado de derecho; proteger el medio ambiente común; atender a las necesidades especiales de África, y fortalecer las Naciones Unidas.

De conformidad con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General puede:

- Examinar y establecer el presupuesto de la Organización y determinar las cuotas de los Estados Miembros;
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General;
- Considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto;
- Examinar toda cuestión relativa a la paz y la seguridad internacionales y, salvo que el Consejo de Seguridad ya se esté ocupando de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto;
- Examinar, con esa misma salvedad, las cuestiones comprendidas en el ámbito de la Carta o que afecten a las facultades y funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas, y formular recomendaciones al respecto;
- Promover estudios y formular recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional, el desarrollo y la codificación del derecho internacional, el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la cooperación internacional en las esferas económica, social, humanitaria, cultural, educativa y sanitaria;
- Formular recomendaciones para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones que puedan menoscabar las relaciones amistosas entre las naciones;
- Examinar informes del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas.

La Asamblea puede asimismo adoptar medidas en casos de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión, cuando el Consejo de Seguridad no lo haga debido al voto negativo de un miembro permanente. En esos casos, de conformidad con su resolución "Unión pro paz", de 3 de noviembre de 1950 (A/RES/377 (V)), la Asamblea puede examinar inmediatamente el asunto, con

miras a recomendar a sus Miembros la adopción de medidas colectivas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales (véase más adelante "Períodos extraordinarios de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones de emergencia").

La búsqueda de consenso

Cada uno de los 193 Estados Miembros de la Asamblea tiene un voto. Las votaciones sobre cuestiones consideradas importantes, como las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad, la elección de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social y las cuestiones presupuestarias, requieren el voto de una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros, pero las decisiones sobre otras cuestiones se adoptan por mayoría simple.

En los últimos años se ha procurado obrar por consenso, en lugar de someter las cuestiones examinadas a votación, lo que ha contribuido a aumentar el apoyo a las decisiones adoptadas por la Asamblea. Tras consultar con las delegaciones y llegar a un acuerdo, el Presidente puede proponer que una resolución se apruebe sin someterla a votación.

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Se han hecho esfuerzos constantes para centrar más y hacer más pertinente la labor de la Asamblea General, objetivo que se definió como una prioridad en el quincuagésimo octavo período de sesiones. En los períodos de sesiones posteriores se siguió procurando simplificar el programa, mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, realzar el papel de la Mesa, afianzar la función y las atribuciones y autoridad del Presidente y examinar la función de la Asamblea en el proceso de elección del Secretario General.

En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea aprobó un texto (anexo de la resolución 60/286, de 8 de septiembre de 2006) en el que se alentó la celebración de debates interactivos oficiosos sobre cuestiones de actualidad de importancia decisiva para la comunidad internacional. En ese texto, que había sido recomendado por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, también se invitaba al Presidente de la Asamblea General a proponer temas para esos debates interactivos. Durante el sexagésimo séptimo período de sesiones se celebraron varios debates temáticos interactivos sobre una amplia gama de cuestiones, que incluían la función de la justicia penal internacional en la

reconciliación, la gobernanza económica mundial, la solución pacífica de conflictos en África, el desarrollo sostenible y el cambio climático, la cultura y el desarrollo, y la iniciativa empresarial y la desigualdad.

Se ha convertido en práctica establecida que el Secretario General informe periódicamente a los Estados Miembros, en reuniones oficiosas de la Asamblea General, acerca de sus actividades y de sus viajes recientes. Esas reuniones informativas, que han proporcionado una oportunidad para el intercambio de opiniones entre el Secretario General y los Estados Miembros, han sido bien acogidas, y es probable que continúen durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea General y de los Presidentes de las Comisiones Principales

Como resultado de la revitalización en curso de su labor, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, en la actualidad la Asamblea General elige a su Presidente y sus Vicepresidentes y a los Presidentes de las Comisiones Principales al menos tres meses antes de la apertura del nuevo período de sesiones, a fin de fortalecer aún más la preparación de los trabajos y la coordinación entre las Comisiones Principales, y entre estas y el Pleno.

La Mesa de la Asamblea General

La Mesa, integrada por el Presidente y los 21 Vicepresidentes de la Asamblea, así como por los Presidentes de las seis Comisiones Principales, formula recomendaciones a la Asamblea sobre la aprobación del programa, la asignación de sus temas y la organización de los trabajos (para más información sobre el programa puede consultarse el sitio www.un.org/Depts/dhl/resguide/gasess.htm#gaagen).

La Comisión de Verificación de Poderes

La Comisión de Verificación de Poderes, cuyos miembros los elige la Asamblea General en cada período de sesiones, informa a la Asamblea sobre las credenciales de los representantes.

El debate general

El debate general anual de la Asamblea, que da a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre problemas internacionales importantes, comenzará el martes 24 de septiembre

y durará hasta el martes 1 de octubre. El Secretario General presentará su memoria sobre la labor de la Organización inmediatamente antes del debate general, práctica que se inició en el quincuagésimo segundo período de sesiones.

El tema del debate general del sexagésimo octavo período de sesiones será "La agenda para el desarrollo después de 2015: sentar las bases", como propuso el Presidente electo del sexagésimo octavo período de sesiones, Excelentísimo Señor John W. Ashe, de Antigua y Barbuda, al ser elegido el 14 de junio de 2013. La práctica de seleccionar un tema concreto de interés mundial para el debate se remonta a 2003 (A/RES/58/126, de 19 de diciembre de 2003), cuando la Asamblea General decidió introducir esta innovación en un intento por afianzar la autoridad y la función de este órgano, que ahora cuenta con 193 Miembros.

Las sesiones del debate se desarrollan generalmente desde las 9.00 hasta las 13.00 horas y desde las 15.00 hasta las 21.00 horas.

Las Comisiones Principales

Al concluir el debate general, la Asamblea da comienzo al examen de los temas sustantivos de su programa. Debido a la gran cantidad de temas que debe examinar (en el sexagésimo séptimo período de sesiones, por ejemplo, el programa tenía 171 temas), la Asamblea asigna a sus seis Comisiones Principales los relacionados con la labor de cada una de ellas. Las Comisiones examinan esos temas tratando de armonizar, en la medida de lo posible, los diferentes planteamientos de los Estados, y luego presentan sus recomendaciones, por lo general en forma de proyectos de resolución y de decisión, al Pleno de la Asamblea para que las examine y adopte medidas.

Las seis Comisiones Principales son: la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión), que se ocupa de las cuestiones del desarme y de las cuestiones conexas de seguridad internacional; la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión), que se encarga de las cuestiones económicas; la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera Comisión), que trata las cuestiones sociales y humanitarias; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que examina una variedad de temas políticos que no atiende ninguna otra Comisión ni el Pleno, incluidos la descolonización, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y los derechos humanos del

pueblo palestino; la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), que se ocupa de las cuestiones administrativas y presupuestarias de las Naciones Unidas; y la Comisión Jurídica (Sexta Comisión), que se encarga de las cuestiones jurídicas internacionales.

No obstante, en relación con varios temas del programa, como la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, la Asamblea adopta decisiones directamente en sus sesiones plenarias.

Grupos de trabajo de la Asamblea General

En ocasiones anteriores, la Asamblea General ha autorizado el establecimiento de grupos de trabajo para que examinen con mayor detalle determinadas cuestiones de importancia y le formulen recomendaciones al respecto con miras a adoptar medidas. Uno de esos grupos es el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, que proseguirá sus trabajos durante el período de sesiones.

Grupos regionales

A lo largo de los años han ido surgiendo en la Asamblea General varios grupos regionales oficiosos, como mecanismos de consulta y facilitación de la labor de procedimiento; a saber: el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, el Grupo de los Estados de Europa Oriental, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. El cargo de Presidente de la Asamblea General rota entre los grupos regionales. Para el sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General ha elegido a su Presidente de entre el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Períodos extraordinarios de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Además de celebrar períodos ordinarios de sesiones, la Asamblea puede celebrar períodos extraor-

dinarios de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones de emergencia.

Hasta la fecha, la Asamblea ha celebrado 28 períodos extraordinarios de sesiones sobre temas que han requerido atención especial, como la cuestión de Palestina, las finanzas de las Naciones Unidas, el desarme, la cooperación económica internacional, las drogas, el medio ambiente, la población, las mujeres, el desarrollo social, los asentamientos humanos, el VIH/SIDA, el apartheid y Namibia. El vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado el 24 de enero de 2005, se dedicó a la conmemoración del sexagésimo aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis.

En los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia se han tratado situaciones respecto a las cuales la labor del Consejo de Seguridad se hallaba estancada; a saber: Hungría (1956), Suez (1956), el Oriente Medio (1958 y 1967), el Congo (1960), el Afganistán (1980), Palestina (1980 y 1982), Namibia (1981), los territorios árabes ocupados (1982) y las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado (1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2006 y 2009). El 16 de enero de 2009, la Asamblea decidió suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar al Presidente de la Asamblea a reanudarlo cuando los Estados Miembros lo solicitaran.

Realización de los trabajos de la Asamblea

La labor de las Naciones Unidas se deriva en gran medida de las decisiones de la Asamblea General y es realizada fundamentalmente por:

- Comisiones y otros órganos establecidos por la Asamblea para que estudien determinados temas, como el desarme, el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico, el medio ambiente y los derechos humanos, y le informen al respecto;
- La Secretaría de las Naciones Unidas, integrada por el Secretario General y sus funcionarios públicos internacionales.



PaperSmart

Visite el portal de PaperSmart para acceder a las declaraciones, los documentos y el calendario de las reuniones oficiales

papersmart.unmeetings.org



Naciones Unidas

Sexagésimo octavo período de sesiones de la

Asamblea General

Programa provisional del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General*

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación
3. Credenciales de los representantes en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
4. Elección del Presidente de la Asamblea General
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa
8. Debate general

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas

9. Informe del Consejo Económico y Social
10. Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA
11. El deporte para la paz y el desarrollo: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico
12. Crisis de seguridad vial en el mundo
13. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África
14. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
15. Cultura de paz
16. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

* Este es el programa provisional tal y como fue publicado, de conformidad con el artículo 12 del reglamento, el 19 de julio de 2013. Con posterioridad a esa fecha, y previa solicitud de los Estados Miembros, se han podido agregar más temas a esta lista. Antes de la apertura del período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2013, se pondrá a disposición del público el programa actualizado.

17. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
 - d) Productos básicos
18. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008
19. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
 - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal
 - h) Armonía con la Naturaleza
 - i) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
 - j) Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central
20. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
21. Globalización e interdependencia:
 - a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
 - c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
 - d) Cultura y desarrollo
 - e) Migración internacional y desarrollo
22. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b) Conferencia de Examen Global Decenal de la Ejecución del Programa de Acción de Almaty
23. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
 - b) La mujer en el desarrollo
 - c) Desarrollo de los recursos humanos

24. Actividades operacionales para el desarrollo:
 - a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - b) Cooperación Sur-Sur
25. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
26. Hacia asociaciones mundiales de colaboración
27. Desarrollo social:
 - a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
 - b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
 - c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
 - d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos
28. Adelanto de la mujer:
 - a) Adelanto de la mujer
 - b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

29. Informe del Consejo de Seguridad
30. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
31. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas
32. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos
33. Prevención de los conflictos armados:
 - a) Prevención de los conflictos armados
 - b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
34. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
35. La situación en el Oriente Medio
36. Cuestión de Palestina
37. La situación en el Afganistán
38. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
39. Cuestión de la isla comorana de Mayotte
40. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba
41. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
42. Cuestión de Chipre
43. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
44. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

45. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
46. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
47. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
48. Asistencia para las actividades relativas a las minas
49. Efectos de las radiaciones atómicas
50. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
51. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
52. Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados
53. Examen amplio de las misiones políticas especiales
54. Cuestiones relativas a la información
55. Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e. de la Carta de las Naciones Unidas
56. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos
57. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
58. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos
59. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales
60. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India
61. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
62. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias

C. Desarrollo de África

63. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
 - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
 - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

D. Promoción de los derechos humanos

64. Informe del Consejo de Derechos Humanos
65. Promoción y protección de los derechos del niño:
 - a) Promoción y protección de los derechos del niño
 - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

- 66. Derechos de los pueblos indígenas:
 - a) Derechos de los pueblos indígenas
 - b) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 67. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
 - a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
 - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 68. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- 69. Promoción y protección de los derechos humanos:
 - a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
 - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - c) Situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
 - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

E. Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria

- 70. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
 - a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
 - b) Asistencia al pueblo palestino
 - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
 - d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
- 71. Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual

F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

- 72. Informe de la Corte Internacional de Justicia
- 73. Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
- 74. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
- 75. Informe de la Corte Penal Internacional¹
- 76. Los océanos y el derecho del mar:
 - a) Los océanos y el derecho del mar
 - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e Instrumentos Conexos

77. Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos
78. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
79. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 46° período de sesiones
80. Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional
81. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 63° y 65°
82. Protección diplomática
83. Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño
84. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
85. El estado de derecho en los planos nacional e internacional
86. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
87. El derecho de los acuíferos transfronterizos

G. Desarme

88. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica
89. Reducción de los presupuestos militares:
 - a) Reducción de los presupuestos militares
 - b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares
90. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz
91. Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
92. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
93. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional
94. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
95. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio
96. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares
97. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre
98. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
99. Desarme general y completo:
 - a) Notificación de los ensayos nucleares
 - b) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo
 - c) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre
 - d) Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

- e) Transparencia en materia de armamentos
- f) Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso
- g) Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales
- h) Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)
- i) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos
- j) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción
- k) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*
- l) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear
- m) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
- n) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación
- o) Relación entre desarme y desarrollo
- p) Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida
- q) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa
- r) Reducción del peligro nuclear
- s) Disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares
- t) Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos
- u) Tratado de Prohibición de la Producción de Material Fisionable para la Fabricación de Armas Nucleares u Otros Dispositivos Explosivos Nucleares
- v) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción
- w) Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear
- x) Desarme regional
- y) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos
- z) Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares
- aa) Desarme nuclear
- bb) Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional
- cc) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional
- dd) El Tratado sobre el Comercio de Armas
- ee) Misiles
- ff) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

100. Examen y aplicación del documento final del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

- a) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
- b) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares

- c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico
 - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
 - e) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
 - f) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central
101. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Informe de la Conferencia de Desarme
 - b) Informe de la Comisión de Desarme
102. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio
103. Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados
104. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
105. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
106. Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción
107. Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

- 108. Prevención del delito y justicia penal
- 109. Fiscalización internacional de drogas
- 110. Medidas para eliminar el terrorismo internacional

I. Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos

- 111. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- 112. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- 113. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2 de la Carta de las Naciones Unidas
- 114. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
 - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad
 - b) Elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social
- 115. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
 - a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
 - b) Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz
 - c) Elección de 14 miembros del Consejo de Derechos Humanos
 - d) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - e) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

116. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
 - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
 - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas
 - c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones
 - d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores
 - e) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional:
 - i) Nombramiento de miembros de la Comisión
 - ii) Designación del Vicepresidente de la Comisión
 - f) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente
 - g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
 - h) Nombramiento de un miembro de la Dependencia Común de Inspección
 - i) Aprobación del nombramiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
117. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
118. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
119. Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
120. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos
121. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas
122. Revitalización de la labor de la Asamblea General
123. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
124. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
125. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
126. Multilingüismo
127. Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
128. Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa "Petróleo por Alimentos" de las Naciones Unidas
129. Salud mundial y política exterior
130. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
131. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
132. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
133. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores:
 - a) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
 - b) Plan maestro de mejoras de infraestructura
 - c) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- d) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
 - e) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - f) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
 - g) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 - h) Fondo de Población de las Naciones Unidas
 - i) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
 - j) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
134. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
 135. Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
 136. Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
 137. Planificación de los programas
 138. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
 139. Plan de conferencias
 140. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
 141. Gestión de los recursos humanos
 142. Dependencia Común de Inspección
 143. Régimen común de las Naciones Unidas
 144. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
 145. Administración de justicia en las Naciones Unidas
 146. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
 147. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
 148. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
 149. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
 150. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
 151. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
 152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
 153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
 154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
 155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
 156. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
 157. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

158. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
159. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
160. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
161. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
 - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
163. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
164. Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
165. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
166. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
167. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad
168. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
169. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica
170. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia
171. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional
172. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
173. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Academia Internacional contra la Corrupción
174. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Organismo Intergubernamental Panafricano "Agua y Saneamiento para África"



PaperSmart

Visite el portal de PaperSmart para acceder a las declaraciones, los documentos y el calendario de las reuniones oficiales

papersmart.unmeetings.org



Naciones Unidas

Sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General

Presidentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Período de sesiones	Año	Nombre	País
Sexagésimo octavo	2013	Sr. John W. Ashe (Presidente electo)	Antigua y Barbuda
Sexagésimo séptimo	2012	Sr. Vuk Jeremić	Serbia
Sexagésimo sexto	2011	Sr. Nassir Abdulaziz Al Nasser	Qatar
Sexagésimo quinto	2010	Sr. Joseph Deiss	Suiza
Sexagésimo cuarto	2009	Dr. Ali Abdussalam Treki	Jamahiriyá Árabe Libia
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2009	Padre Miguel d'Escoto Brockmann	Nicaragua
Sexagésimo tercero	2008	Padre Miguel d'Escoto Brockmann	Nicaragua
Sexagésimo segundo	2007	Dr. Srgjan Kerim	ex República Yugoslava de Macedonia
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	2006	Jequesa Haya Rashed Al Khalifa	Bahrain
Sexagésimo primero	2006	Jequesa Haya Rashed Al Khalifa	Bahrain
Sexagésimo	2005	Sr. Jan Eliasson	Suecia
Vigésimo octavo extraordinario	2005	Sr. Jean Ping	Gabón
Quincuagésimo noveno	2004	Sr. Jean Ping	Gabón
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2004	Sr. Julian Robert Hunte	Santa Lucía
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	2003	Sr. Julian Robert Hunte	Santa Lucía
Quincuagésimo octavo	2003	Sr. Julian Robert Hunte	Santa Lucía
Quincuagésimo séptimo	2002	Sr. Jan Kavan	República Checa
Vigésimo séptimo extraordinario	2002	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	2002	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2001	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Quincuagésimo sexto	2001	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Vigésimo sexto extraordinario	2001	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Vigésimo quinto extraordinario	2001	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2000	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Quincuagésimo quinto	2000	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Vigésimo cuarto extraordinario	2000	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Vigésimo tercero extraordinario	2000	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Vigésimo segundo extraordinario	1999	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Quincuagésimo cuarto	1999	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Vigésimo primero extraordinario	1999	Sr. Didier Operti	Uruguay
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	1999	Sr. Didier Operti	Uruguay
Quincuagésimo tercero	1998	Sr. Didier Operti	Uruguay
Vigésimo extraordinario	1998	Sr. Hennadiy Udovenko	Ucrania
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	1998	Sr. Hennadiy Udovenko	Ucrania
Quincuagésimo segundo	1997	Sr. Hennadiy Udovenko	Ucrania
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	1997	Sr. Razali Ismail	Malasia
Décimo noveno extraordinario	1997	Sr. Razali Ismail	Malasia
Quincuagésimo primero	1996	Sr. Razali Ismail	Malasia
Quincuagésimo	1995	Prof. Diogo Freitas do Amaral	Portugal
Cuadragésimo noveno	1994	Sr. Amara Essy	Côte d'Ivoire
Cuadragésimo octavo	1993	Sr. Samuel R. Insanally	Guyana
Cuadragésimo séptimo	1992	Sr. Stoyan Ganev	Bulgaria
Cuadragésimo sexto	1991	Sr. Samir S. Shihabi	Arabia Saudita
Cuadragésimo quinto	1990	Sr. Guido de Marco	Malta
Decimo octavo extraordinario	1990	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Decimo séptimo extraordinario	1990	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Décimo sexto extraordinario	1989	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Cuadragésimo cuarto	1989	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Cuadragésimo tercero	1988	Sr. Dante M. Caputo	Argentina
Décimo quinto extraordinario	1988	Sr. Peter Florin	República Democrática Alemana



PaperSmart

Visite el portal de PaperSmart para acceder a las declaraciones, los documentos y el calendario de las reuniones oficiales

papersmart.unmeetings.org

Período de sesiones	Año	Nombre	País
Cuadragésimo segundo	1987	Sr. Peter Florin	República Democrática Alemana
Décimo cuarto extraordinario	1986	Sr. Humayun Rasheed Choudhury	Bangladesh
Cuadragésimo primero	1986	Sr. Humayun Rasheed Choudhury	Bangladesh
Décimo tercero extraordinario	1986	Sr. Jaime de Piniés	España
Cuadragésimo	1985	Sr. Jaime de Piniés	España
Trigésimo noveno	1984	Sr. Paul J. F. Lusaka	Zambia
Trigésimo octavo	1983	Sr. Jorge E. Illueca	Panamá
Trigésimo séptimo	1982	Sr. Imre Hollai	Hungría
Duodécimo extraordinario	1982	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Séptimo extraordinario de emergencia (reanudado)	1982	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Noveno extraordinario de emergencia	1982	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Trigésimo sexto	1981	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Octavo extraordinario de emergencia	1981	Sr. Rüdiger von Wechmar	República Federal de Alemania
Trigésimo quinto	1980	Sr. Rüdiger von Wechmar	República Federal de Alemania
Undécimo extraordinario	1980	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Séptimo extraordinario de emergencia	1980	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Sexto extraordinario de emergencia	1980	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Trigésimo cuarto	1979	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Trigésimo tercero	1978	Sr. Indalecio Liévano	Colombia
Décimo extraordinario	1978	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Noveno extraordinario	1978	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Octavo extraordinario	1978	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Trigésimo segundo	1977	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Trigésimo primero	1976	Sr. H. S. Amerasinghe	Sri Lanka
Trigésimo	1975	Sr. Gaston Thorn	Luxemburgo
Séptimo extraordinario	1975	Sr. Abdelaziz Bouteflika	Argelia
Vigésimo noveno	1974	Sr. Abdelaziz Bouteflika	Argelia
Sexto extraordinario	1974	Sr. Leopoldo Benites	Ecuador
Vigésimo octavo	1973	Sr. Leopoldo Benites	Ecuador
Vigésimo séptimo	1972	Sr. Stanislaw Trepczynski	Polonia
Vigésimo sexto	1971	Sr. Adam Malik	Indonesia
Vigésimo quinto	1970	Sr. Edvard Hambro	Noruega
Vigésimo cuarto	1969	Sra. Angie E. Brooks	Liberia
Vigésimo tercero	1968	Sr. Emilio Arenales Catalán	Guatemala
Vigésimo segundo	1967	Sr. Corneliu Manescu	Rumania
Quinto extraordinario de emergencia	1967	Sr. Abdul Rahman Pazhwak	Afganistán
Quinto extraordinario	1967	Sr. Abdul Rahman Pazhwak	Afganistán
Vigésimo primero	1966	Sr. Abdul Rahman Pazhwak	Afganistán
Vigésimo	1965	Sr. Amintore Fanfani	Italia
Décimo noveno	1964	Sr. Alex Quaison Sackey	Ghana
Décimo octavo	1963	Sr. Carlos Sosa Rodríguez	Venezuela
Cuarto extraordinario	1963	Sir Muhammad Zafrulla Khan	Pakistán
Décimo séptimo	1962	Sir Muhammad Zafrulla Khan	Pakistán
Décimo sexto	1961	Sr. Mongi Slim	Túnez
Tercero extraordinario	1961	Sr. Frederick H. Boland	Irlanda
Décimo quinto	1960	Sr. Frederick H. Boland	Irlanda
Cuarto extraordinario de emergencia	1960	Sr. Víctor Andrés Belaúnde	Perú
Décimo cuarto	1959	Sr. Víctor Andrés Belaúnde	Perú
Décimo tercero	1958	Sr. Charles Malik	Líbano
Tercero extraordinario de emergencia	1958	Sir Leslie Munro	Nueva Zelanda
Duodécimo	1957	Sir Leslie Munro	Nueva Zelanda
Undécimo	1956	Príncipe Wan Waithayakon	Tailandia
Segundo extraordinario de emergencia	1956	Sr. Rudecindo Ortega	Chile
Primero extraordinario de emergencia	1956	Sr. Rudecindo Ortega	Chile
Décimo	1955	Sr. José Maza	Chile
Noveno	1954	Sr. Eelco N. van Kleffens	Países Bajos
Octavo	1953	Sra. Vijaya Lakshmi Pandit	India
Séptimo	1952	Sr. Lester B. Pearson	Canadá
Sexto	1951	Sr. Luis Padilla Nervo	México
Quinto	1950	Sr. Nasrollah Entezam	Irán
Cuarto	1949	Sr. Carlos P. Rómulo	Filipinas
Tercero	1948	Sr. H. V. Evatt	Australia
Segundo extraordinario	1948	Sr. José Arce	Argentina
Segundo	1947	Sr. Oswaldo Aranha	Brasil
Primero extraordinario	1947	Sr. Oswaldo Aranha	Brasil
Primero	1946	Sr. Paul Henri Spaak	Bélgica